INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores accionistas de:
Novafood S.A. NFSA

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Denegación (abstención) de opinión

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros adjuntos de Novafood S.A. NFSA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos. Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección "Fundamentos de la denegación (abstención) de opinión" de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

Fundamento de la denegación (abstención) de opinión

- A la fecha de emisión del informe de auditoría no hemos recibido respuesta a la confirmación enviada a los bancos: Banco del Pichincha C.A., Banco Guayaquil S.A., y Banco de la Producción S.A. Produbanco; y, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para determinar la razonabilidad y existencia de dichos saldos.

- La compañía no presentó detalle de cuentas por cobrar comerciales que soporten la partida presentada en los estados financieros por USD 542.544 limitando la realización de confirmaciones a clientes; así como, no se nos proporcionó análisis de vencimiento e incobrabilidad que establezca el importe necesario para constituir una estimación por deterioro.

- Fuimos designados como auditores de la entidad con posterioridad al 31 de diciembre de 2016, por lo que no estuvimos presentes en la verificación física de inventarios; así como, no hemos tenido acceso al movimiento de existencias, por cuanto no hemos podido aplicar procedimientos alternativos de auditoría sobre la partida de inventarios por USD 309.382; así como, no se nos proporcionó análisis del valor neto de realización que establezca el importe necesario para constituir una estimación por deterioro.

- La compañía no presentó soporte documental sobre el derecho legal del saldo presentado en el estado financiero como crédito tributario del Impuesto a la Renta por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) por USD 50.953.

- La compañía no presentó detalle de anticipo proveedores y cuentas por pagar comerciales que soporten las partidas presentadas en los estados financieros por USD 33.738 y USD 240.485 respectivamente, limitando la realización de confirmaciones a proveedores; y, la aplicación de otros procedimientos de auditoría necesarios para determinar la razonabilidad y existencia.

- La entidad no presentó soporte documental que permita verificar las condiciones de las operaciones de financiamiento registradas en las partidas otras cuentas por pagar - relacionadas y otras cuentas por pagar - no relacionadas por el valor de USD 271.511 y USD 77.728 respectivamente, clasificadas como pasivo corriente, que no se liquidan a corto plazo y no generan interés.

- La entidad no presentó soporte documental que permita verificar las condiciones de las operaciones de financiamiento registrados en la partida otras cuentas por pagar no corrientes - relacionadas por el valor de USD 385.039 clasificadas como pasivo no corriente y no generan interés.

- No pudimos obtener evidencia suficiente y apropiada, así como, no nos fue factible aplicar otros procedimientos de auditoria con respecto a los saldos de apertura de: inventarios, cuentas por cobrar y saldo presentado en el estado financiero como crédito tributario del Impuesto a la Renta por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).

Incertidumbre material sobre negocio en marcha

Tal como se menciona en la nota 18 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, la compañía mantiene pérdidas acumuladas que superan el 50% del capital más reservas, situación que según disposiciones legales coloca a la compañía en estado de disolución, este hecho ocasiona una incertidumbre material que pueda generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. La continuidad de la compañía como negocio en marcha depende de la capacidad de financiamiento de los accionistas y las acciones tomadas por los administradores con la finalidad de operar de forma eficiente y rentable, mejorando la situación financiera.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), así como del control interno que la administración de la entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados a su continuidad y utilizar dicho principio contable como base fundamental, excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoria de los estados financieros de la compañía Novafood S.A. NFSA, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección "Fundamentos de la denegación (abstención) de opinión" de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoria que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoria sobre los estados financieros.

Somos independientes de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto a los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de

los estados financieros en la República del Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.

Silvia Erazo Vásconez
Socia - Licencia No. 17-4020

Wolfxcaat S.A., Financial Management & Tax Consulting
Registro Nacional de Auditores Externos No. SCVS-RNAE-810
La Niña N26-131 y Yánez Pinzón
Quito - Ecuador - Código Postal EC170522

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de agosto de 2017